

Fijan fecha para juicio por violaciones masivas en la guerra

Associated Press, 12 de Diciembre de 2015

GUATEMALA (AP) — Un tribunal guatemalteco fijó para el 1 de febrero el inicio del juicio contra dos hombres acusados de la violación masiva y continua de 12 mujeres y dos niñas durante el conflicto armado.

Las mujeres mayas q'eqchí denunciaron las violaciones, abusos y esclavitud sexual a la fiscalía, que confirmó haber recibido la notificación sobre la fecha de inicio del juicio.

El caso es conocido como "Serpur-Zarco" por el nombre de la comunidad donde las mujeres fueron agredidas —ubicada en el noreste del país entre los departamentos de Izabal y Alta Verapaz, a unos 329 kilómetros al norte de la capital.

Este es el primer caso por estos delitos que es denunciado por mujeres víctimas de la guerra y que llega a juicio. En un inicio fueron 15 las mujeres que denunciaron los abusos, pero tras la muerte de una de ellas sólo 14 serán las que testifiquen.

Según los testimonios de las mujeres, entre 1982 y 1983, cuando el general Efraín Ríos Montt era jefe de Estado de facto, un destacamento militar fue ubicado en la comunidad, donde se habrían cometido los abusos. Al ser considerados delitos de lesa humanidad, pueden ser juzgados 33 años después.

Los militares de ese destacamento, en colaboración con patrulleros civiles, iniciaron la captura de hombres de la comunidad, dejando solas a las mujeres víctimas.

"Dichas personas fueron torturadas y posteriormente asesinadas o desaparecidas", señaló la fiscalía en un boletín de prensa.

Los acusados son el coronel Esteelmer Francisco Reyes Girón y el ex comisionado militar Heriberto Valdez Azij, entonces encargados del destacamento militar. La fiscalía les acusa de delitos contra los Deberes de Humanidad en su forma Esclavitud Sexual, Esclavitud Doméstica y Violencia Sexual, así como la desaparición de al menos seis hombres.

Tras los asesinatos y desapariciones, las mujeres del lugar quedaron viudas, solas y desprotegidas, lo que contribuyó al abuso del que fueron víctimas. Los soldados se llevaron a las mujeres al destacamento militar cercano para convertirlas en esclavas sexuales durante seis meses.

Entre los abusos que las mujeres testificaron ante los fiscales están la obligación de cocinar, lavar ropa con jabón comprado por ellas mismas, abusos sexuales por tiempo prolongado y torturas de índole sexual que llegaron al extremo en que varias de ellas sufrieron hemorragias y enfermedades.

"Previo a que las mujeres fueran esclavizadas sexual y domécticamente, sus esposos fueron desaparecidos, eran viudas, tenían niños pequeños, eran madres de familia", explicó Hilda Pineda, fiscal de la Unidad de Casos Especiales del Conflicto Armado Interno de la Fiscalía de Derechos Humanos.

La fiscal aseguró que la obligación de las mujeres a hacer tortillas para los soldados duró hasta seis años, cuando se firmaron los Acuerdos de Paz y los militares se retiraron del lugar.

Entre los peritajes que la fiscalía presentará están peritajes antropológicos de género, económico, lingüístico, cultural y de racismo entre otros, así como los planes militares y directrices sobre la forma de combatir a la contrainsurgencia en esos años: Manual de Guerra Contrasubversiva, Plan de Campaña Victoria 82 y Firmeza 83.

Según Naciones Unidas, unas 245.000 personas murieron o desaparecieron durante el conflicto armado (1960-1996). El reporte de la ONU señaló que 97% de las muertes fue responsabilidad del ejército y grupos paramilitares.
